

# LA GUINEA ESPAÑOLA

PERIÓDICO QUINCENAL

DEFENSOR Y PROMOTOR DE LOS INTERESES DE LA COLONIA

• PARA LA SUSCRIPCIÓN DIRIGIRSE AL RDO. F. SUPERIOR DE LA CASA-MISIÓN DE BANAPÁ

Redacción y Admón. Misión de Banapá

## UNA PAGINA PARA LA HISTORIA

CON refulgentes é impercederos caracteres quedará escrito en los Anales de Fernando Poo y sus Dependencias el extraordinario y fausto acontecimiento que tuvo lugar en la mañana del día 16 de los corrientes, en la ciudad metrópoli de los Territorios, que en el Occidente de Africa posee la nobilísima Nación que fué dominadora de dos mundos y que es, que ha sido y que será siempre la portadora de la admirable luz del Evangelio, hasta los más apartados confines de la tierra, y la encargada de alumbrar con los esplendorosos y benéficos rayos de la verdadera, de la sólida y de la bien entendida civilización á gentes que se hallaban envueltas en las téntricas sombras de la ignorancia y del error, del salvajismo y de la barbarie. Acontecimiento fué aquél, que se grabó con imborrables letras de inextinguible fuego, no en lápidas de mármol ni de bronce, no en láminas de oro ni de diamante, no en materiales frágiles y deleznales, sino en las más recónditas fibras de los corazones, en el alma de los ínclitos habitantes de la Isla Fernandiana. Cuando en lontananza se divisó la venturosa nave procedente de nuestra ido-

latrada Madre Patria, inexplicable fué el santo regocijo que se apoderó de los moradores de Santa Isabel, y cual chispa eléctrica cruzó bien pronto la alegre nueva no ya tan sólo la ciudad, mas también las regiones comarcanas, y era de ver la gente que presurosa acudía á la capital, reflejándose en el semblante de todos el gozo que bullía en sus pechos por la feliz llegada de su primer Ilmo. Vicario Apostólico. ¡Qué aspecto tan grandioso y animado ofrecía en aquella mañana, nuestro muelle de suyo tan pobre, cuando ordenados en él en filas los soldados de la guarnición, resultaba incapaz é impotente para cobijar la innumerable muchedumbre de personas de todos colores, tribus, lenguas y religiones, que fuera del mismo aguardaban, ávidas de contemplar la veneranda figura del Gran Sacerdote, Jefe de la Casa de Israel! ¡Qué espectáculo tan sorprendente al ver ya en el muelle al excelso Príncipe de la Iglesia, que ostentando las majestuosas vestiduras episcopales, recibía los primeros homenajes y cordial bienvenida de todas las Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, que reverentemente besaban su pastoral anillo! ¡Qué escena tan conmovedora, capaz de impresionar á los más fríos, se desarrollaba á nuestra vista cuando el Sr.

Obispo, precedido de la Banda, que con sus harmónicos acentos henchía los aires, rodeado de buen número de sacerdotes y de las Autoridades, entre ellas el Ilmo Sr. D. José de Ibarra, y escoltado por la tropa que le hacía los honores, con paso grave y majestuoso y al son de fuertes estampidos del cañón, comenzó á caminar por entre la apiñada muchedumbre, que devota recibía las bendiciones que á diestra y á siniestra generosamente derramaba su amante Padre!

Jamás los caminos, la plaza y las calles de Sta. Isabel se vieron tan honrados. Jamás presenciaron la triunfal entrada de dignatario eclesiástico tan encumbrado, con demostraciones tan universales é imponentes de júbilo y entusiasmo. En medio del festivo repique de las campanas, y del alegre sonar de los cañones, y de los rítmicos sonidos de instrumentos músicos, y de acalorados vivas y aclamaciones, pisó S. Ilma. los umbrales de la población, vistosamente ataviada con banderas y colgaduras como en los días más solemnes, y dirigióse á la iglesia, que quedó atestada de gente, teniendo que permanecer afuera una asombrosa multitud de hombres y mujeres con gran sentimiento de ellos. ¡Cuán bien se reconocía entonces la conveniencia y necesidad de un templo triple y cuádruple para nuestra pujante capital fernandiana! ¡Ojalá terminen pronta y felizmente las obras de la nueva iglesia en construcción, en donde puedan más desahogadamente y con mayor esplendor, pompa y magnificencia celebrarse las sagradas funciones, y más ahora que tenemos Obispo.

Después que el Ilmo. hubo orado algunos instantes, el que suscribe tuvo la honra de darle, desde la cá-

tedra sagrada, en nombre de todos, la bienvenida, aunque confieso ingenuamente que era tal el fuego santo del entusiasmo que en mi pecho ardía, fueron tantas las ideas que en mi mente se agolparon, quedé tan sobrecogido y atajado ante la veneranda figura del respetable Pontífice, tan hondamente me enternecí á la vista del numeroso rebaño santamente impaciente por oír la dulce voz del cariñoso Pastor, que las palabras no obedecieron al corazón y hube de interrumpir el saludo: muy bien estuvo que ante la grandilocuencia de los hechos, sellara yo mis balbucientes labios.

Tras el solemne Tedéum del M. Iglesias, entonado por el Ilmo. Prelado y continuado por el coro, cantóse también, en hacimiento de gracias, la hermosa y sentimental Salve del M. D. H. Eslava, después de la cual, el Ilmo. Sr. Obispo, con mitra en la cabeza y báculo en la mano, dirigió á sus amados hijos breves pero tiernas é interesantes frases, concluyendo por bendecir á todos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Durante el modesto refresco con que obsequió á los muchos caballeros que le acompañaron á su habitación, los músicos amenizaron un sencillo y animado baile improvisado por la multitud reunida en la plaza España.

No anduve, pues, desacertado al afirmar que el extraordinario suceso del día 16 de los corrientes constituirá siempre una de las más brillantes páginas de la Historia de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Razón tienen dichos Territorios para estar orgullosos, pues albergan ya en su seno á un Príncipe de la Iglesia Católica.

¡Albricias! guineenses. — M. A. G. •

NUESTRA BIENVENIDA

Muy afectuosamente se la damos al Ilmo. Sr. D. José de Ibarra, quien regresó de la península para continuar gobernando los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Deseámosle perfecta salud y que no se renueven las antiguas dolencias que le forzaron á abandonar interinamente los importantísimos negocios anejos al Gobierno Gral. de la Colonia. Junto con la salud y bienestar corporal, le deseamos toda suerte de prosperidades en el alto y honroso cargo que el Gobierno de S.M. le ha confiado. En honor de la verdad y para satisfacción suya, hacemos constar que mientras viajó con nuestro Ilmo. Prelado en el vapor «San Francisco», estuvo siempre atento y sumamente cumplido con S. Ilma. y que ni un momento se apartó del mismo durante el solemne recibimiento y acompañóle hasta sus habitaciones privadas, habiendo así contribuido poderosamente á realzar la fiesta.

SOBRE EL DESMONTE EN FERNANDO POO

VII.

Está visto que ninguna de las cinco objeciones brevemente expuestas y refutadas tienen fuerza alguna contra nuestra opinión de que la sombra es condición necesaria para la bondad de las plantaciones de café y de cacao.

Síguese, pues, el enunciado del sabio africanista Moloney, que citamos en el primero de estos articulitos: "Es un hecho, que diariamente se presenta á los ojos de todo observador, que la naturaleza vegetal busca con afán la sombra, para resguardarse de los abrasadores rayos tropicales. . . . ."

Pasemos á decir algunas de las muchísimas ventajas que nos reportan los arbolados, fuera de las ya apuntadas, y los gravísimos inconvenientes que originan las talas inconsideradas.

Ventajas é inconvenientes que muy bien conocidos son á nuestro Gobierno de Madrid, que no ha mucho exhortaba á los españoles, desde las páginas de la *Gaceta*, á celebrar con entusiasmo y de un modo práctico la llamada *Fiesta del árbol*, que tanto contribuye al deseado fin de replantar el arbolado en nuestra Península; ventajas é inconvenientes, que no se escapan á las miradas de Diputaciones y Municipios, que tan

felizmente tratan de secundar los bellos y beneficiosos planes del Gobierno de S.M.

Atiempo estamos en la Colonia para escarmantar en cabeza ajena y posible nos es evitar los tristes y funestos efectos que á naciones y pueblos les acarreó el hacha destructora.

Culpables, por consiguiente, seríamos y nuestras generaciones venideras nos tacharían de crueles si no nos aprovechásemos de las saludables enseñanzas de las pasadas.

No hay duda que la Providencia de Aquél, que todo lo hizo con sabiduría y todo lo dispuso con orden y medida y todo lo gobierna acertadamente, ordenó que un arbolado asombroso y una vegetación más que exuberante y abundantísimas lluvias fuesen como refrigerante lenitivo en medio de los ardentísimos rayos del sol ecuatorial, que de otra suerte hubieran vuelto estas regiones tropicales en fuego, sequía y esterilidad y por lo mismo inhabitables para su predilecta criatura, á quien constituyó rey de la creación.

Lejos estuvo de entender esto el autor, que con más insensatez que malicia escribió:

"¡Oh si estos interminables bosques tropicales arder pudieran á la llama de un solo fósforo, cómo fuera yo el primero en aplicárselo para ver á tantas fieras racionales batirse sin piedad y tantos brutos infiltrándose el veneno y sirviéndose de pasto unos á otros!.

DERECHO DE PROPIEDAD.

II

Claramente nos lo dirán los siguientes datos que vamos solamente á indicar, sobre la propiedad de los indígenas, que es el objeto principal de este ligero estudio.

Efectivamente: uno de los primeros actos de D. Juan José de Lerena, cuando en nombre de España tomó posesión de la Isla de Fernando Poo, fué publicar en 6 de Marzo de 1843 un bando en cuyo artículo 1º. garantizaba á las personas la libertad, la *propiedad individual* y la religión mientras continuaran obedeciendo á las leyes de la Colonia.

En el Decreto dictado para Fernando Poo en 12 de Noviembre de 1868, suscrito por el Señor López de Ayala, y que sirvió de base al Decreto orgánico, que vigila hasta ahora en la Colonia, de 17 Febrero de 1888, en su artículo 16 se declaraba la igualdad de derechos entre los indígenas sometidos á España, los nacionales y los extranjeros que se avicinaron en estas posesiones; y en su artículo 17 sancionaba el *derecho de propiedad* de los hijos del país sobre las tierras que cultivasen y los solares que tuviesen ocupados con edificios dentro del casco de las poblaciones y ordenaba que al regularizar la propiedad rústica y urbana, los funcionarios del Gobierno procediesen por *extensión y nunca por merma* de lo que correspondiera á los indígenas.

En el Real Decreto de 26 de Noviembre de 1880, á cambio de varias modificaciones del anteriormente citado, se insertó con claridad aquella frase "se respetarán la *propiedad*, los derechos

y legítimas necesidades de los indígenas en los términos prevenidos en la ley 36 título XVIII, libro I; en la 5ª. título XII, libro IV y en otras del Código de Indias.

Estas mismas textuales palabras, estoy por decir sacramentales, de nuestras leyes se consignaron también en el artículo 7º. de Reglamento Orgánico hecho en 17 de Febrero de 1888 para la Colonia del Golfo de Guinea, todavía vigente en la actualidad, excepción hecha de aquello en que por Reales Ordenes ha sido posteriormente alterado.

A pesar de la modificación que se dió al mencionado artículo 7º, publicada en la *Gaceta de Madrid* en 31 Julio de 1899, lo relativo á la propiedad de los naturales quedó intacto, tornándose á consignar en él aquellas palabras "se respetarán la propiedad, derechos y legítimas necesidades de los indígenas en los términos prevenidos en la ley 36 etc. etc. del Código de Indias."

**CONSGRACION EPISCOPAL**

Quien fué testigo ocular nos ha enterado minuciosamente en extensa correspondencia, del acto solemnisimo de la Consagración episcopal de nuestro Ilmo. Prelado, verificado en Roma el día 19 de Junio. De la citada carta entresacaremos algunos párrafos por no permitirnos más las circunstancias de nuestra publicación.

La Misa de Consagración fué rezada, como todo lo de más del sagrado rito, si exceptuamos las Letanias, el Himno *Veni, Creator Spiritus*, las Antifonas *Unguentum in Capite* y *Firmetur manus tua* con los correspondientes Salmos, y el Tédem final, partes que fueron cantadas con escogida música y brillante ejecución por los cantores del Colegio de Propaganda. Brevisimas se poshicieron las dos horas y media que duró el acto, y aprobados nos tenta la sublime significación de los ritos que emplea nuestra Santa Madre Iglesia en la consagración de sus Obispos, la solicitud con que examina sobre la fe y las costumbres al nuevo Electo antes de imponerle las manos, el fervor con que implora la intercesión de María Santísima y de los Santos y las lumbres del divino Espiritu, la ternura y suave perfume de devoción que respiran las oraciones con que acompaña la imposición de manos y unción del nuevo Pontífice, y los profundos sentidos que encierran las ceremonias de entrega de las insignias pastorales.

La venerable figura del Ilmo. P. Coll iba adquiriendo nuevo realce conforme iban sucediéndose los sublimes ritos de la consagración; mas cuando apareció en todo su esplendor y majestad fué al ser entronizado con todos los ornamentos pontificales en la misma Sede episcopal que habia ocupado hasta entonces el Emmo. Consagrante Cardenal Gotti, majestad y esplendor que pareció ir aumentando por grados cuando, empuñando el báculo pastoral en la mano y coronada su frente de augusta mitra, fué conducido por los Obispos Asistentes á través de la Iglesia, para que diera su bendición á todos los circunstantes. Entretanto cantábase el Tédem en el coro; y al acabar el Himno y la antifona *Firmetur manus tua*, el nuevo Obispo dió al pueblo por primera vez la solemne Bendición desde el altar.

Satisfechisimos quedaron todos, desde el Emmo. Cardenal Consagrante hasta el último de los asistentes, del orden admirable con que se habían ejecutado las funciones, de la sabia dirección de los Ceremonieros Pontificios, y de la exactitud y diligencia con que cumplieron sus respectivos oficios todos los ministros del altar.

**AGENDA INDICACION RELIGIOSA**

**AGOSTO**

- Día 28 Domingo XIV después de Pentecostés — El Purísimo Corazón de María — A las 8 y 30, Misa solemne con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo de medio Pontifical, y sermón Panegirico. A las 16, Sto. Rosario, Letanias, y conclusión de la novena. Hoy se gana indulgencia plenaria visitando alguna Iglesia de nuestro Instituto con las condiciones ordinarias.
- « 29 La Degollación de S. Juan Bautista — A las 8, — Misa solemne de Réquiem por los Misioneros difuntos.
- « 30 Sta. Rosa de Lima vg.
- « 31 S. Ramón Nonato card.

**SEPTIEMBRE**

- « 1 Stos. Gil abad y Lupo obispo.
- « 2 Stos. Antolin m. y Esteba rey.
- « 3 S. Simeón Estilita — CUARTO MENGUANTE.
- « 4 Domingo XV después de Pentecostés. — N. Sra. de la Consolación. — A las 8 y 30, Misa solemne con sermón — A las 16, Sto. Rosario con canto de Letanias etc.
- « 5 S. Lorenzo Justiniano obispo.
- « 6 Stos. Quesiforo y Fausto mrs.
- « 7 S. Augusto db. Sta. Regina vg. y mr.
- « 8 La Natividad de N. Señora. Todo como el día 4
- « 9 S. Pedro Claver patrón de los Negros. — LUNA NUEVA.
- « 10 S. Nicolás de Tolentino y Sta. Pulqueria.
- « 11 Domingo XVI El Dulcísimo Nombre de María y S. Jacinto mr. — Todo como el día 4.

**CRONICA DE FERNANDO POO**

**EL VAPOR «SAN FRANCISCO»** — El día 16, al amanecer, entró en nuestra Bahía, conducido por el Capitán Sr. D. Felipe Hazas. A la amabilidad de éste y de D. Antonio María Vives, dehornos, una detallada relación de los pasajeros, que publicaremos, D. m., en otro número.

**EL SR. OBISPO EN BANAPA** — El día 17, recibimos en esta casa—colegio al Ilmo. Vicario Apostólico, quien, de paso para Basile, se detuvo unos instantes entre nosotros. Albedores nuestros colegiales de la venida de S. Ilmo. habian de propiano adornado los humildes edificios con bonitas colgaduras y á la entrada de los mismos improvisaron arroyos de triunfo con ramajes y gallardetes sembrando también de flores el suelo que habia de pisar el Ilmo. Personaj, quien, en cambio, se dignó darnos algunos regalos. Atendieron también muchas personas del cercano pueblo de San José.

**NOMBRAMIENTOS** — El día 16 del actual tomó ya posesión de la Secretaría Genl. de la Colonia, D. Juan Montero Beguera, que tan dignamente ejerció el cargo de Gobernador durante la ausencia del Ilmo. D. José. — De la Capitania de Puerto se ha encargado D. Carlos del Canto, y del Juzgado Municipal D. Juan Mouje.

**REALES DECRETOS** — En el próximo número daremos principio á la impresión de los dos Reales Decretos, que vigrán en estos Territorios á partir del primero de Octubre, para general conocimiento.

**ENTRO DEL ALGODON.** — Con este número regalamos á nuestros lectores de Guinea las *Instrucciones que para ensayar el cultivo del algodónero* publicó en la península la Dirección Genl. de Agricultura, y que las hemos reimpresso para hacer propaganda en estos países.

**LAS LLUVIAS** — Los días de la pasada semana fueron los más lluviosos de la presente época de lluvias, cayendo éstas abundantemente y casi sin interrupción. Consecuencia de ello los ríos han bajado y, según voces, aunque vagas, el Timbalé se llevó á un negro ahogado, quien tal vez intentara ruderco, siendo víctima de la impetuosa corriente. Es ya fama entre los indígenas que este río, suele cada año hacer una hazaña parecida.